GOBIERNO DE CALDAS — OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FO-CM-01-002
Versión: 03
Fecha de Modificacion: 26/06/2018

NOMBRE DEL PROCESO:	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA
SECRETARÍA AUDITADA:	SECRETARÍA DE DEPORTES
NOMBRE DE LA AUDITORIA:	INFORME FINAL AUDITORÍA Nº 24-2018 EFECTUADA A UNA MUESTRA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, AÑO 2017-2018.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO:	02 DE OCTUBRE DE 2019
NOMBRE JEFE DE CONTROL INTERNO:	JULIETA TORO GOMEZ
NOMBRE AUDITOR:	JUAN CARLOS PIEDRAHITA

OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Revisión de una muestra de los procesos contractuales adelantados por la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, en consonancia con la Constitución Política, la normatividad vigente de contratación pública y el Plan de Desarrollo "Caldas Territorio de Oportunidades 2016 – 2019".

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

ÍTEM	OPORTUNIDAD DE MEJORA/HALLAZGO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE	SECRETARÍA RESPONSABLE	SE REQUIEREN RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN			OBSERVACIÓN RESPECTO A LA NECESIDAD DE RECURSOS	FECHA DE SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE	ACCIONES IMPLEMENTADAS	SOPORTES QUE EVIDENCIEN EL CUMPLIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1
							SI	NO	PRESUPUESTO						
1	Frente al cumplimiento del artículo 2o. de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos- Dos contratos expuestos presentan igual objeto contractual fueron desarrollados con diferentes modalidades, situación que presenta una divergencia contractual estatal, haciéndose necesaria la unidad de criterio jurídica en relación con la selección de modalidad	Elevar solicitud de concepto a la Secretaría Jurídica del departamento en el que se solicite precisar a qué modalidad de selección debe acudirse para la celebración de los contratos de prestación de servicios con personas jurídicas para la ejecución de programas específicos de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física (contratación directa - selección abreviada o mínima cuantía, según el presupuesto oficial para el proceso)	10 octubre de 2019	10 de abril de 2020	Secretario de Despacho	Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física y Secretaría Jurídica del departamento		X							
2	Frente al cumplimiento del principio de la planeación administrativa- Revisión y aprobación de hojas de vida del personal requerido para la ejecuciópn del proyecto después de celebrado y legalizado el contrato	Elaborar Circular en la cual defina la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física que en aquellos contratos que requieran personal para su ejecución la revisión del perfil y aprobación de los mismos se realizará en la etapa de evaluación de la propuesta	10 octubre de 2019	10 de abril de 2020	Apoyo jurídico de la secretaría	Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física		X							
3	Observación frente al cumplimiento del principio de la publicidad y el artículo 10º de la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"- En los contratos firmados con las ligas de Billar, Ciclismo y Deportes de Limitados Físicos, identificados con radicados 23012018-0481; 29062018-0679; 07112018-1224 no se publicaron en el SECOP los contratos derivados que surgieron de los mismos	Contemplar expresamente en los contratos de apoyo en la cláusula de supervisión la obligación especial del supervisor de solicitar a la entidad contratista los subcontratos que suscriba para desarrollar el objeto contractual, incluida existencia y representación legal y la información de pagos y socializar en el inicio de vigencia con todos los potenciales supervisores este cambio en la minuta contractual y la obligación legal que les asiste de garantizar la publicación de toda esa información en el SECOP conforme a lo indicado en el artículo 7° del Decreto 092 de 2017	10 octubre de 2019	10 de abril de 2020	Apoyo jurídico de la secretaría: garantiza la inclusión en la minuta contractual. Secretario y Apoyo jurídico: socializan la obligación legal de publicar la información de subcontratos en SECOP y los supervisores garantizan publicación en el secop	Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física		X							

COPIA CONTROLADA

ANDRÉS FELIPE MARÍN VILLADA SECRETARIO DE DESPACHO ENCARGADO
SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

RUBIELA FONSECA ARIAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO ENCARGA DE GESTIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, COMO MECANISMO DE AUTOCONTROL Y SEGUIMIENTO

4/10/19
3:32 p